

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA 800205646-0	
--	--	--

(LEY 715- DECRETO 4791)

GAMA CUNDINAMARCA , 09 de junio de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LA JORNADA INSTITUCIONAL DENOMINADA "DÍA DE LA FAMILIA", MEDIANTE LA PROVISIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DE INTEGRACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN."

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$2.000.000,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 9

LUGAR DE EJECUCION: GAMA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 8 dias del calendario

FORMA DE PAGO: El contratante pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%), una vez entregado lo solicitado con las especificaciones y cantidades requeridas en cumplimiento del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento, suscripción del acta de recibo de los artículos y suscripción del acta de liquidación final.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO de GAMA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA 800205646-0	
--	--	--

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de las actividades contempladas, tiene previsto realizar la celebración del Día de la Familia, como un espacio de integración, participación y fortalecimiento de los vínculos entre los estudiantes, sus familias, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. Esta actividad constituye una estrategia orientada a promover la convivencia escolar, el sentido de pertenencia institucional, la corresponsabilidad de las familias en los procesos formativos y el fortalecimiento de los valores que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, mediante la realización de actividades recreativas, culturales y de integración. Para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada, se requiere contar con el apoyo logístico necesario que permita la organización, ambientación, adecuación de los espacios y la disposición oportuna de los elementos e insumos requeridos para la ejecución de las actividades programadas, en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia. En consideración a que la Institución Educativa no dispone de los recursos físicos, logísticos y operativos suficientes para atender directamente estos requerimientos, se hace necesario contratar un proveedor que suministre y entregue los bienes e insumos necesarios para el desarrollo del evento, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales previstos para esta actividad. En consecuencia, la contratación propuesta responde a una necesidad real, objetiva y debidamente identificada, orientada a asegurar el adecuado desarrollo de la celebración del Día de la Familia y el cumplimiento de las actividades institucionales programadas.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LA JORNADA INSTITUCIONAL DENOMINADA "DÍA DE LA FAMILIA", MEDIANTE LA PROVISIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DE INTEGRACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN."

PRODUCTOS:

El contratista se compromete a prestar el servicio de apoyo logístico para la organización y desarrollo de la celebración del **Día de la Familia** de la Institución Educativa, mediante el suministro, transporte, entrega y disposición de los elementos e insumos requeridos para la adecuada ejecución de la actividad, garantizando su calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

El alcance comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- Ambientación y decoración de los espacios destinados al evento mediante la disposición de los materiales requeridos para la adecuación del lugar.
- Suministro de los elementos necesarios para la organización y atención de los asistentes durante el desarrollo de la jornada, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Institución Educativa.
- Transporte, entrega oportuna y disposición de todos los bienes e insumos objeto del contrato en las instalaciones de la Institución Educativa, garantizando su calidad, cantidad y adecuado estado.
- Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades programadas durante la celebración del Día de la Familia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la integración, la convivencia y la participación de la comunidad educativa.
- Cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad establecidas por la Institución Educativa para la correcta ejecución del objeto contractual.

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

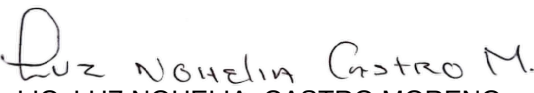
Item	Código UNSPSC	Producto
1	80141607	Gestión de eventos

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000,00)** Valor Pagadero: El contratante pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%), una vez entregado lo solicitado con las especificaciones y cantidades requeridas en cumplimiento del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento, suscripción del acta de recibo de los artículos y suscripción del acta de liquidación final.. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL :

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.02.009, Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo:\$2.000.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 9 de fecha 09 de junio de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) MCTE.


LIC. LUZ NOHELIA CASTRO MORENO
CC.51907132
RECTOR